

Quito, marzo 31 de 2017

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, presento a Ustedes el informe anual de comisario de la compañía **CONSTRUCTORA Y SERVICIOS ANDRADE ORDÓÑEZ S.A.**, correspondiente al ejercicio económico 2015:

He examinado el Balance General, Estado de Resultado y Evolución del Patrimonio de la Compañía **CONSTRUCTORA Y SERVICIOS ANDRADE ORDÓÑEZ S.A.**, cortados al 31 de diciembre del año 2016.

EL examen antes mencionado lo efectué aplicando las normas y procedimientos contables que consideré necesarios, y por consiguiente se aplicaron pruebas a la evidencia que respalda a las cantidades y las revelaciones que se presentan en los estados financieros. Para obtener certeza razonable de que no existen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, se evaluó la aplicación de los principios contables utilizados, así como la presentación de los estados financieros en su conjunto y el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Pude verificar el fiel cumplimiento de las obligaciones que mantiene la compañía como sujeto pasivo, agente de percepción y de retención de impuestos.

Los estados financieros antes referidos, representan la situación real en todos los aspectos significativos de la situación financiera de la compañía **CONSTRUCTORA Y SERVICIOS ANDRADE ORDÓÑEZ S.A.**, al 31 de diciembre de 2016, de acuerdo a las normas internacionales de información financiera NIIF.

Finalmente, quedo a su entera disposición para ampliar cualquier tema del presente.

Atentamente,

Ing. Susana Toledo Albornoz
Comisario Principal